

Al contestar cite este número:  
Radicado DNBC No. \* 20211300001803\*

\* \* 20211300001803 \* \*

Bogotá D.C, 29-01-2021

De: **MARIA DEL CONSUELO ARIAS**  
Asesora Con Funciones de Control Interno

Para: **Ct. CHARLES WILBER BENAVIDES**  
Director DNBC

Asunto: Informe de Evaluación por Dependencias vigencia 2020

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, la Oficina de Control Interno hace entrega del informe de referencia, correspondiente a la vigencia 2020, por cada una de las áreas de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, la Circular 04 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el formato establecido para tal fin por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

Es importante resaltar que los resultados de la Evaluación por dependencias son insumos para las evaluaciones de desempeño y de los acuerdos de gestión de los Servidores Públicos.

- Evaluación del plan institucional de 2020.
- Evaluación de la gestión por dependencias.

A continuación, se presentan los resultados, oportunidades de mejora y recomendaciones de la Asesora de Control Interno al proceso de Planeación Estratégica de la DNBC, de acuerdo con los aspectos enunciados anteriormente.

### **ESTRUCTURA DEL PLAN INSTITUCIONAL 2020**

El plan de acción institucional 2020 está compuesto por 246 actividades, establecidas para dar cumplimiento a los seis (6) objetivos estratégicos, que se relacionan a continuación:

1. Asesorar a las Delegaciones Departamentales de Bomberos en la implementación de reglamentos generales, técnicos, administrativos y operativos de la actividad Bomberil.

2. Actualizar reglamentos generales, técnicos, administrativos y operativos.
3. Asesorar a los cuerpos de Bomberos en la implementación de planes, programas, proyectos y estrategias.
4. Fortalecer la capacidad de respuesta de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.
5. Apoyar técnica y operativamente a los Bomberos de Colombia.
6. Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica, operativa y administrativa de la DNBC para liderar de manera eficiente a los Bomberos de Colombia.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el proceso de Planeación Estratégica, cada uno de los procesos establece un Plan de Acción, de acuerdo con los objetivos institucionales, los sectoriales y del Plan Nacional de Desarrollo "PND".

El cumplimiento de los objetivos estratégicos se basa en la gestión adelantada por los responsables de los diecinueve (19) procesos establecidos en el marco del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad, los cuales están asociados al desempeño y logros de las dependencias correspondientes de la entidad, así:

**Tabla N°1. Responsables de los procesos**

DEPENDENCIA	% ASIGNADO	PROCESO	% ASIGNADO
Dirección	27%	1. Planeación Estratégica	22%
		2. Gestión de comunicaciones	30%
		3. Gestión Análisis y Mejora Continua	16%
		4. Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	14%
		5. Gestión de atención al usuario	17%
Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	29%	6. Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	18%
		7. Coordinación Operativa	22%
		8. Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	33%
		9. Inspección Vigilancia y Control	14%
		10. Educación Nacional para Bomberos	12%
Subdirección Administrativa y Financiera	39%	11. Gestión del Talento Humano	14%
		12. Gestión de asuntos disciplinarios	8%
		13. Gestión Financiera	11%

DEPENDENCIA	% ASIGNADO	PROCESO	% ASIGNADO
		14. Gestión Administrativa	8%
		15. Gestión Contractual	11%
		16. Gestión Jurídica	13%
		17. Gestión documental	16%
		18. Gestión de Tecnología Informática	18%
Control Interno	5%	19. Evaluación y Seguimiento	100%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		

### METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL 2020

El inciso 2° del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del decreto reglamentario 1227 de 2005, establece que:

“Las Oficinas de Control Interno o quien hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte”.

Para tal fin, es conveniente señalar que el análisis de la gestión de cada área de la organización deberá basarse en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por las Oficinas de Planeación o los que hagan sus veces.

Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

La evaluación se realizó con base en la información presentada a Control Interno por el proceso de Planeación Estratégica, resultante de los reportes y seguimientos generados por los responsables de los procesos (ver tabla N° 1) en las fechas de corte establecidas por Planeación Estratégica.

La metodología para la medición y seguimiento de los avances del plan estratégico y el plan de acción institucional, se realizó de acuerdo con los lineamientos dados por la Alta Dirección y aprobados en el Comité Directivo SIGEC.

Se establecieron ponderaciones para cada una de las dependencias y los procesos, definidos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, ponderaciones que fueron la base para la evaluación de los logros alcanzados al cierre de la vigencia 2020.

Dichas ponderaciones permitieron obtener una medición objetiva de la gestión institucional, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el reporte de gestión por dependencias 2019 (presentado el 30 de enero de 2019).

El porcentaje de participación al Objetivo Institucional relacionado con cada uno de los procesos intervinientes es el siguiente:

**Tabla N°2.** Ponderación de objetivos y procesos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROCESO	% PARTICIPACION DEL PROCESO EN EL OBJETIVO
1. Asesorar a las Delegaciones Departamentales de Bomberos en la implementación de reglamentos generales, técnicos, administrativos y operativos de la actividad bomberil	Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	20%
	Inspección Vigilancia y Control	80%
2. Actualizar reglamentos generales, técnicos, administrativos y operativos.	Educación Nacional para Bomberos	50%
	Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	25%
	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	25%
3. Asesorar a los cuerpos de Bomberos en la implementación de planes, programas, proyectos y estrategias	Educación Nacional para Bomberos	62%
	Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	25%
	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	13%
4. Fortalecer la capacidad de respuesta de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.	Educación Nacional para Bomberos	13%
	Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	38%
	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	51%
5. Apoyar técnica y operativamente a los Bomberos de Colombia	Coordinación Operativa	67%
	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	33%
6. Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica, operativa y administrativa de la DNBC para liderar de manera	Planeación Estratégica	7%
	Gestión del Talento Humano	7%
	Gestión de asuntos disciplinarios.	4%
	Gestión Financiera	5%

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROCESO	% PARTICIPACION DEL PROCESO EN EL OBJETIVO
eficiente a los Bomberos de Colombia.	Gestión Administrativa	4%
	Gestión Contractual	5%
	Gestión Jurídica	6%
	Gestión documental	7%
	Gestión de Tecnología Informática	8%
	Evaluación y Seguimiento	5%
	Educación Nacional para Bomberos	0%
	Gestión de comunicaciones	10%
	Gestión Análisis y Mejora Continua	5%
	Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	5%
	Gestión de atención al usuario	6%
	Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	3%
	Coordinación Operativa	3%
	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	6%
Inspección Vigilancia y Control	3%	

Para determinar el porcentaje de cumplimiento Institucional por Objetivos, se utilizó el método de promedio aritmético de los procesos que participan en su cumplimiento (establecido por Planeación Estratégica) y un promedio simple para determinar el de las actividades de los procesos.

La escala de calificación de cumplimiento establecida por el proceso Planeación Estratégica se muestra a continuación.

Escala de calificación de las actividades según el nivel de cumplimiento	
CALIFICACIÓN	% CUMPLIMIENTO
Nivel alto	80-100
Nivel medio	(61-80)
Nivel bajo	(0-60)

El comportamiento en total de la gestión lograda por cada uno de los procesos se puede evidenciar en la tabla N° 3.

**Tabla N° 3.** Porcentaje de cumplimiento procesos

PROCESO	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
Planeación Estratégica	100,0%
Gestión del Talento Humano	99,8%
Gestión de asuntos disciplinarios.	87,5%
Gestión Financiera	100,0%
Gestión Administrativa	93,8%
Gestión Contractual	88,6%
Gestión Jurídica	100,0%
Gestión documental	82,1%
Gestión de Tecnología Informática	80,0%
Evaluación y Seguimiento	100,0%
Educación Nacional para Bomberos	93,3%
Gestión de comunicaciones	98,8%
Gestión Análisis y Mejora Continua	100,0%
Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	98,7%
Gestión de atención al usuario	93,8%
Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	98,9%
Coordinación Operativa	97,2%
Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	100,0%
Inspección Vigilancia y Control	100,0%
<b>TOTAL PROCESOS</b>	<b>95,39%</b>

Se evidencia que los diecinueve (19) procesos de la Entidad lograron un cumplimiento de su plan de acción, igual o superior al 80% "nivel alto", además se destaca que los procesos Planeación Estratégica, Gestión Jurídica, Evaluación y Seguimiento, Gestión Análisis y Mejora Continua, Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta e Inspección Vigilancia y Control, lograron un nivel de cumplimiento del 100% de su correspondiente plan de acción, igualmente, se resalta que ninguno de los procesos se ubicó en un nivel de cumplimiento bajo.

El cumplimiento general de los procesos de la entidad es del 95.39% ubicándose en un nivel de cumplimiento alto, el cual fue superior al logrado en la vigencia 2019, en donde se alcanzó el 93.89% de cumplimiento.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL 2020 POR OBJETIVOS

Tomando como base los objetivos institucionales y el aporte de cada proceso a su cumplimiento, se determina que la Gestión Institucional obtuvo un cumplimiento del

**Tabla N° 4.** Resultado porcentual obtenido por objetivo

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO % DE CUMPLIMIENTO
1. Asesorar a las Delegaciones Departamentales de Bomberos en la implementación de reglamentos generales, técnicos, administrativos y operativos de la actividad bomberil	100,00
2. Actualizar reglamentos generales, técnicos, administrativos y operativos.	95,83
3. Asesorar a los cuerpos de Bomberos en la implementación de planes, programas, proyectos y estrategias	96,87
4. Fortalecer la capacidad de respuesta de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.	98,05
5. Apoyar técnica y operativamente a los Bomberos de Colombia	98,05
6. Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica, operativa y administrativa de la DNBC para liderar de manera eficiente a los Bomberos de Colombia.	94,44
<b>TOTAL</b>	<b>96,14</b>

La metodología utilizada por la Entidad para medir el cumplimiento de los objetivos fue por promedios simples y no con la determinación del peso o ponderación de cada objetivo frente al cumplimiento de la misión institucional, con el fin de realizar una evaluación objetiva que consulte con la importancia y valor agregado de cada uno de los objetivos formulados. Es decir, no todos los objetivos tienen una relevancia igual, sino algunos de ellos son de un valor mayor en el cumplimiento del propósito fundamental de la Entidad. Por consiguiente, se refleja una diferencia entre el resultado de la evaluación por proceso y la de objetivos.

Por lo anterior, la calificación de cada objetivo, con la metodología señalada, se estructuró basada en el resultado de cada proceso participante de cada objetivo, a su vez, el resultado consolidado del proceso frente a la participación de cada objetivo, obteniendo así el resultado final de calificación institucional. Este detalle y sus resultados se presentan a continuación en la tabla N° 5.

Tabla N° 5 Estructura calificación por objetivo

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO OBTENIDO POR OBJETIVO (%)	PROCESO
1. Asesorar a las Delegaciones Departamentales de Bomberos en la implementación de reglamentos generales, técnicos, administrativos y operativos de la actividad bomberil	100,00	Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo
		Inspección Vigilancia y Control
2. Actualizar reglamentos generales, técnicos, administrativos y operativos.	95,83	Educación Nacional para Bomberos
		Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo
3. Asesorar a los cuerpos de Bomberos en la implementación de planes, programas, proyectos y estrategias	96,87	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta
		Educación Nacional para Bomberos
4. Fortalecer la capacidad de respuesta de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.	91,67	Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo
		Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta
5. Apoyar técnica y operativamente a los Bomberos de Colombia	98,05	Coordinación Operativa
		Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta
6. Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica, operativa y administrativa de la DNBC para liderar de manera eficiente a los Bomberos de Colombia.	94,44	Planeación Estratégica
		Gestión del Talento Humano
		Gestión de asuntos disciplinarios.
		Gestión Administrativa



OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO OBTENIDO POR OBJETIVO (%)	PROCESO
		Gestión Contractual Gestión Jurídica Gestión documental Gestión de Tecnología Informática Evaluación y Seguimiento Educación Nacional para Bomberos Gestión de comunicaciones Gestión Análisis y Mejora Continua Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas Gestión de atención al usuario Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo Coordinación Operativa Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta Inspección Vigilancia y Control
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>	96,14	

Como se menciona anteriormente la calificación institucional se encuentra en nivel alto.

### EVALUACION POR DEPENDENCIA

La ejecución de las actividades del plan de acción de los procesos asociados a las dependencias logró un alto cumplimiento (superior al 80%) ubicándose en un nivel alto, de acuerdo con la clasificación establecida por Planeación Estratégica, como se muestra en la tabla 6.

**Tabla N°6. Evaluación por dependencia**

DEPENDENCIA	EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Dirección General	98,3%
Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	97,9%
Subdirección Administrativa y Financiera	91,5%
Control Interno	100,0%

El detalle de cada dependencia y sus procesos asociados se presenta a continuación:

**Tabla N° 7. Evaluación por dependencia y procesos.**

DEPENDENCIA	PROCESO	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Dirección General	1. Planeación Estratégica	100,0%	98,3%
	2. Gestión de Comunicaciones	98,8%	
	3. Gestión Análisis y Mejora Continua	100,0%	
	4. Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	98,7%	
	5. Gestión de atención al usuario	93,8%	
Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	6. Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	98,9%	97,9%
	7. Coordinación Operativa	97,2%	
	8. Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	100,0%	
	9. Inspección Vigilancia y Control	100,0%	
	10. Educación Nacional para Bomberos	93,3%	
Subdirección Administrativa y Financiera	11. Gestión del Talento Humano	99,8%	91,5%
	12. Gestión de asuntos disciplinarios.	87,5%	
	13. Gestión Financiera	100,0%	
	14. Gestión Administrativa	93,8%	
	15. Gestión Contractual	88,6%	
	16. Gestión Jurídica	100,0%	

DEPENDENCIA	PROCESO	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA
	17. Gestión documental	82,1%	
	18. Gestión de Tecnología Informática	80,0%	
Control Interno	19. Evaluación y Seguimiento	100,0%	<b>100,0%</b>

## CONCLUSIONES

- ✓ Se evidenció un alto nivel de cumplimiento del plan de acción de la vigencia 2020, alcanzó un 95.39% de cumplimiento, a pesar de las complicaciones derivadas por la pandemia por covid-19 y la realización de trabajo en casa, el cual fue superior al cumplimiento logrado en la vigencia 2019 que fue de 93.89%.
- ✓ Realizando la evaluación del cumplimiento del plan de acción por objetivos, el porcentaje de cumplimiento fue del 96.14%, ubicándose en un rango de cumplimiento alto.
- ✓ Se resalta que los diecinueve (19) procesos lograron un cumplimiento igual o superior al 80%, ubicándose en un rango de cumplimiento alto.
- ✓ Se destaca el nivel de cumplimiento de proceso Educación Nacional para Bomberos, el cual fue creado en la vigencia 2020, gestionado por personal nuevo en la Entidad y logró un cumplimiento del 93.3%.
- ✓ Se observó el caso del proceso del proceso Gestión de Atención al Usuario, el cual planificó la medición de la percepción del Ciudadano de forma cuatrimestral, sin embargo, se ejecutó de forma semestral, con lo cual se afecta el cumplimiento del proceso.
- ✓ Se evidenció debilidad en el cargue de los soportes que evidencian el cumplimiento de las actividades de los procesos, a pesar de haberse emitido los lineamientos por parte de Planeación Estratégica para presentar la información.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Fortalecer los controles requeridos para asegurar el cumplimiento de las actividades programadas para cada uno de los procesos, así como realizar la reformulación de actividades cuando haya lugar y con la justificación correspondiente.
- ✓ Asegurar los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos para ejecutar las actividades que conforman el plan de acción de cada uno de los procesos, así como para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos
- ✓ Realizar la asesoría y acompañamiento desde el proceso Planeación Estratégica a los Líderes y Gestores de proceso para formular el plan de acción para la vigencia 2021, incorporando las acciones críticas de éxito para el cumplimiento de los objetivos estratégicos que se planteó la Alta Dirección en el marco del plan estratégico de corto mediano y largo plazo.
- ✓ Para la formulación del plan de acción para la vigencia 2021, tomar como base las acciones no ejecutadas en el 2020 con el objeto de asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos de los procesos y los objetivos estratégicos de la Entidad.
- ✓ Empoderar a los Gestores de proceso, para realizar un seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de acción y generar las alertas para la toma de decisiones por parte de los Líderes de Proceso.

Cordialmente,



**MARÍA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO**  
Asesora con funciones de Control Interno

CC. Ct. Jairo Soto - Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil  
Dr. Jorge Edwin Amarillo - Subdirector Administrativo y Financiero  
Dra. Adriana Moreno – Profesional Especializado Planeación

Anexo: Informe de evaluación individual por dependencias de los 19 procesos en 67 folios

*Su opinión es muy importante para mejorar la calidad de nuestra atención, amablemente le solicitamos diligenciar la “Encuesta de satisfacción al usuario” en el siguiente link:*  
<https://n9.cl/vxr1o>